

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Presidente, Consejeros y Socios
Cooperativa Regional Eléctrica de Llanquihue Ltda.

Informe sobre los estados financieros

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros consolidados adjuntos de Cooperativa Regional Eléctrica de Llanquihue Ltda. y Filiales, que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y los correspondientes estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros consolidados.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros consolidados

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros consolidados que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros consolidados están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros consolidados ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros consolidados.

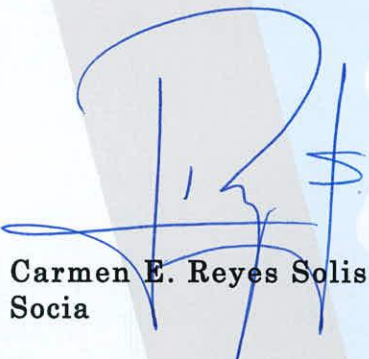
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Bases para la Opinión con Salvedades

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2016 de la sociedad Central Eléctrica El Canelo SPA y Centro de Control y OP. CCO SPA sociedades coligadas de Crell Generación SPA no han sido auditadas, de acuerdo a detalle de Inversiones permanentes detalladas en Nota 14.

Opinión

En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes, de haberse requerido alguno que pudiera haber sido determinado, si se hubiesen auditado los estados financieros de la sociedad indicada en el párrafo anterior incluido en la “Base para la opinión con salvedades”, los mencionados estados financieros, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Cooperativa Regional Eléctrica Llanquihue Ltda. y Filiales al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y los estados de resultados integrales y los correspondiente estados de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.


Carmen E. Reyes Solis
Socia**Gestion's Audidores & Consultores**

Santiago, 24 de febrero de 2017